ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La suscrita secretaria municipal de Santa Ana, Departamento de La Paz, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos que lleva esta Corporación Municipal durante el año 2020. Se encuentra el **Acta N° 09-2020,** que literalmente dice: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Santa Ana, La Paz. El día 11 de mayo del año 2020. Con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Prof. German Francisco Mendoza Argueta, con la presencia de los señores Regidores, por su orden: Leonel Cruz Reyes Granados, Regidor 1°, Martin Reyes Granados Regidor 2° Antonio Reyes, Regidor 3°,Edgar Johell Granados Reyes, Regidor 4°, Deysi Rosibel Ventura Lazo, Regidora 5°, Juan Alberto Mendoza Vásquez, Regidor 6°, Ernesto Salmerón Ríos, Regidor 7°, Gloria Exelí Martinez Mendoza Regidora 8°, con la presencia del presidente de la C.C.T. Sr. Mauro López, ante la infrascrita Secretaria Municipal, quien ante la infrascrita Secretaria Municipal, quien da Fe, Se desarrolló la Siguiente Agenda:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Informes: a. Señor Alcalde Municipal
   b. Sres. Regidores Municipales
   c. Otros informes
6. Acuerdos de la corporación municipal
7. Cierre de la sesión.

En el punto número **6**, de la agenda acuerdos: La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA: que la segunda entrega de alimentos que realice la Alcaldía Municipal de Santa Ana con relación a la crisis que se vive por el COVID-19, no incluye a todo empleado que trabaje con el Gobierno como ser: programas presidenciales (vida mejor y mejores familias) personal de salud, empleados municipales, empleados de la mancomunidad MAMLESIP, regidores, maestros que tienen plaza, veteranos, personas que están en el ejército, y dueños de negocios ni a sus respectivas parejas (cónyuge) .**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICÓ

Sin más que tratar, se dio por terminada, esta sesión, firmando para constancia. Santa Ana, La Paz a los 11 días del mes de mayo del año 2020.

Ana Lucia Benítez Benítez
Secretaria Municipal

e-mail santanamuni@yahoo.es Tel.9762-7570

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La suscrita secretaria municipal de Santa Ana, Departamento de La Paz, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos que lleva esta Corporación Municipal durante el año 2020. Se encuentra el **Acta N° 10-2020,** que literalmente dice: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Santa Ana, La Paz. El día 29 de mayo del año 2020. Con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Prof. German Francisco Mendoza Argueta, con la presencia de los señores Regidores, por su orden: Leonel Cruz Reyes Granados, Regidor 1°, Martin Reyes Granados Regidor 2° Antonio Reyes, Regidor 3°, Deysi Rosibel Ventura Lazo, Regidora 5°, Juan Alberto Mendoza Vásquez, Regidor 6°, Ernesto Salmerón Ríos, Regidor 7°, Gloria Exelí Martinez Mendoza Regidora 8°, con la presencia del presidente de la C.C.T. Sr. Mauro López, ante la infrascrita Secretaria Municipal, quien ante la infrascrita Secretaria Municipal, quien da Fe, Se desarrolló la Siguiente Agenda:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes: a. Señor Alcalde Municipal
   b. Sres. Regidores Municipales
   c. Otros informes
7. Lectura y respuesta a solicitudes
8. Acuerdos de la corporación municipal
9. Cierre de la sesión.

En el punto número **8**, de la agenda acuerdos: **La Honorable Corporación Municipal da por aprobado la ampliación de fondos de emergencia por el COVID-2019 II desembolso, Honduras solidaria, para compra de productos de la canasta básica por un monto de L.1, 300,500.00.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICÓ

Sin más que tratar, se dio por terminada, esta sesión, firmando para constancia. Santa Ana, La Paz a los 29 días del mes de mayo del año 2020.

Ana Lucia Benítez Benítez
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL SANTA ANA LA PAZ

e-mail santanamuni@yahoo.es Tel.9762-7570